



Factura: 001-002-000046229



20201701038P00242



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701038P00242					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2020. (16:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719669192	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE RAMIREZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705951265	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUITART SANCHEZ ANAYENCI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758147910	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			RAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500,00					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 ESCRITURA N°2020-17-01-38-P00242

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS

4 ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.

5

6 OTORGADA POR:

7

8 FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN

9

10 A FAVOR DE:

11

12 JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ

13

Y

14 ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ

15

16 CUANTIA: USD. \$ 500,00

17

18 DI 2, COPIAS

19 GS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE FEBRERO de dos mil veinte,
22 ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
23 cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
24 celebración de la presente escritura; por una parte, el señor FERNANDO RAFAEL
25 PALMA TERÁN, de estado civil soltero, de profesión u ocupación Abogado,
26 domiciliado en la ciudadela Veinte y tres de Mayo, calle Luis Salgado y Carlos
27 Bonilla del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero
28 nueve nueve ocho nueve dos cero cero nueve siete (0998920097), correo 

Dna. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 electrónico: fernand82008@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en
2 calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **JUAN PABLO AGUIRRE**
3 **RAMÍREZ**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Doctor-Leyes, y la
4 señora **ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ**, de estado civil casada, de profesión u
5 ocupación Bachiller en Ciencias, domiciliados en las calles Javier Arauz N treinta y
6 cinco guión veinte y siete y German Alemán del Distrito Metropolitano de Quito,
7 provincia de Píchincha; teléfono: cero nueve nueve dos siete uno seis siete cero seis
8 (0992716706), correo electrónico: advocate_ag@hotmail.com, en calidad de
9 **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a
10 excepción de **ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ**, de nacionalidad cubana, mayores
11 de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien (es) de
12 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de identificación,
13 debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento. Advertidos los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
17 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
18 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
19 incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
20 **COMPAÑÍA COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de
21 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la
22 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor
23 **FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
24 en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero,
25 legalmente capaz para contratar y obligarse; por otra parte, comparecen en calidad
26 de **CESIONARIOS** los señores **JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ**, de
27 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de
28 estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse y la

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios, señor JUAN PABLO AGUIRRE
2 RAMÍREZ y señora ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ, declaran que aceptan la
3 presente cesión de participaciones, que por este instrumento se realiza en su
4 favor. Los cesionarios declaran además que realizan su inversión con carácter de
5 nacional. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - Las partes libre y
6 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de
7 participaciones en la cantidad de quinientos (500) Dólares de los Estados Unidos
8 de América de contado, que el cedente declara haberlo recibido de parte de los
9 cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.** - En razón
10 de la cesión de participaciones constante de este contrato, el capital social de la
11 compañía queda conformado de la siguiente manera:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	TOTAL, DEL CAPITAL:
JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ	360	USD\$. 360
ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ	40	USD\$. 40
TOTAL:	400	USD\$. 400

12 **SÉPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.** - De la presente CESION DE
13 PARTICIPACIONES, se tomará nota de la presente cesión al margen de la
14 escritura matriz de Constitución de la Compañía celebrada ante la Notaria
15 Trigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente, Abogada Guicela
16 Johanna Salinas Patiño, el nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019), así
17 como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el
18 perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones. **OCTAVA.- GASTOS.-**
19 Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su
20 inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cedente.
21 Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de
22 este instrumento.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la
23 misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Pablo Aguirre Ramirez, con

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos cinco guión quinientos doce (17-
2 2005-512) del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan expresamente la
3 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
4 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
5 Cedulación.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
7 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
9 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 f) FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN

13 C.C. 1719669192 C.V. 084-0202

14

15

16 f) JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ

17 C.C. 1705951265 C.V. 001-343

18

19

20 f) ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ

21 C.C. 1758147910 C.V.

22

23

24

25

26

27

28



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719669192

Nombres del ciudadano: PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLAFLORA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB. TRIB. JUZGADO. REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA ISMAEL ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN MYRIAN CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-304-96571



208-304-96571

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 171966919-2

CIVILIDAD: CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
VILLA FLORA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

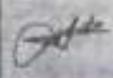



INSTRUMENTO DE REGISTRO Nº V1342V2342

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN: ABOGADO/TRIBUNAJUDICIAL

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE FOMAT: PALMA ISMAEL ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TERAN MYRIAN CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2013-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Est. Secc. 2019 y Datos de Autoridades del CPCOS
171966919-2 - 094 - 0202

PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
\$ USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
6650550 20/02/2020 14:41:20

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n) es igual al (los)
documentos exhibidos en originales ante mí.
En -1- folios.

Quito, a

21 FEB. 2020

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719669192
Nombre: PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-304-96609



206-304-96609





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705951265

Nombres del ciudadano: AGUIRRE RAMIREZ JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUITART SANCHEZ ANAYENCI

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE SEGUNDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ GAVILANEZ GLADYS SUSANA

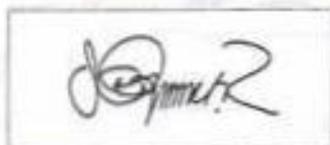
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-304-96324



202-304-96324

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

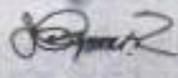
170595126-5

CEDULA
 CIUDADANA
 AQUIRRE RAMIREZ
 JUAN PABLO
 LOCALIDAD: SACAMBA
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FE
 NACIMIENTO: 1974-12-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANAYENSI
 GUTART SANCHEZ




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: DOCTOR - LEYES
 V334894242

REGISTRO Y ARCHIVO DEL REGISTRO
 AQUIRRE SEGUNDO EDUARDO
 REGISTRO Y ARCHIVO DE LA MADRE
 RAMIREZ GLADYS SUSANA
 LOCALIDAD: SACAMBA
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-25


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M
 0001 - 343
 1705951265

AQUIRRE RAMIREZ JUAN PABLO
 (SELLOS Y VOTOS)

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: RUMPAÑA
 CANTÓN: 1




ELECCIONES
 MARZO 2019
 2019

ESTE DOCUMENTO
 ACCREDITA QUE
 ESTE SUJETO FIGURA
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que la(s)
 COPIA(S) que antecede(n), es (son) el (los)
 documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
 En - 4 - folios
 Quito, a **21 FEB. 2020**

[Handwritten Signature]
 Dra. María Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705951265

Nombre: AGUIRRE RAMIREZ JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-304-96334



201-304-96334





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1758147910

Nombres del ciudadano: GUITART SANCHEZ ANAYENCI

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE RAMIREZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUITART SOSA DANIEL JESUS

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: SANCHEZ PEREZ YOSLANY

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-304-96453



209-304-96453

Ldo. Vicente Tizano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELULA DE IDENTIFICACIÓN EXT. No. 175814791-0

APellidos y Nombres: GUITART SANCHEZ ANAYENCI
 Lugar de Nacimiento: [Lugar no legible]
 Sexo: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 1991-08-01
 Nacionalidad: CUBANA
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: JUAN PABLO AGUIRRE RAMIREZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS No. 011331222

APellidos y Nombres del Padre: GUITART SOSA DANIEL JESUS
 APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ PEREZ YOSLANI
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-06-06
 Fecha de Expiración: 2028-06-06

104 19 04 1014 32 242





NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual a la (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
 En ¹ foja(s).
 Quito, a **21 FEB. 2020**

[Firma]
DR. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1758147910

Nombre: GUITART SANCHEZ ANAYENCI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA CRISTINA GUACHIZACA BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-304-96470



203-304-96470



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE
FEBRERO DE 2020**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 18H00 del día 18 de febrero de 2020, en la oficina de **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA**, ubicado en la Calle Jorge Drom N39-204 y Av. Gaspar de Villarroel edificio Plus 2 Piso 7, oficina 73 reúnen los Socios de la citada empresa:

SOCIOS:	NÚMERO DE PARTICIPACIONES:	CAPITAL APORTADO PAGADO:
JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ	200	USD\$. 200
FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN	200	USD\$. 200
TOTAL:	400	USD\$. 400

Los señores socios deciden que presida la Junta General Extraordinaria y Universal a la señora Anayenci Guitart Sánchez, como Presidenta y a la señorita Geanella Rachel Vallejo Gaibor, como Secretaria.

La Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios la señora Anayenci Guitart Sánchez, solicita a la Secretaria de la misma, señorita Geanella Rachel Vallejo Gaibor, que constate el quórum, el mismo que da fe que se encuentra presente el 100% del capital social de **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA**, y resuelven por unanimidad de votos y en apego a lo previsto por el estatuto social de **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA**, Código de Comercio, Código Civil y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación de Renuncia de la Srta. Geanella Rachel Vallejo Gaibor al cargo de Gerente General de la compañía Cobranzas Ecuador Cobrecuador Cía. Ltda.



La señorita Geanella Vallejo Gaibor mediante comunicación escrita dirigida a los socios de la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA., pone en conocimiento que por motivos personales, principalmente en atención a que la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA., hasta la presente fecha no ha iniciado las actividades para las que fue constituida, presenta la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General designado el 10 de julio del 2019.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA., por unanimidad y de conformidad con lo previsto en los artículos 133 de la Ley de Compañías, resuelve aceptar la renuncia de la señorita Geanella Vallejo Gaibor y dispone la remoción del cargo de Gerente General.

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación para la elección de nuevos administradores, Presidente y Gerente de la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.

Se mociona el nombramiento del señor Juan Pablo Aguirre Ramírez como Presidente, y, se mociona el nombramiento de la señora Anayenci Guitart Sánchez como Gerente General de la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA, por unanimidad y de conformidad con lo previsto en los artículos 117 y 118 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar la designación de Presidente al señor Juan Pablo Aguirre Ramírez y Gerente General a la señora Anayenci Guitart Sánchez por el período de dos años.

TERCERO: Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad de sus doscientas participaciones efectuada por el señor FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN, a favor del señor JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ y la señora ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ, de conformidad al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN	JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ	160	USD\$. 160
FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN	ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ	40	USD\$. 40

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA**, por unanimidad y de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar la cesión de participaciones efectuada por los socios citados en el cuadro anterior.

Aprobada unánimemente por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la citada cesión de participaciones, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	TOTAL DEL CAPITAL:
JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ	360	USD\$. 360
ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ	40	USD\$. 40
TOTAL:	400	USD\$. 400



Siendo las 19:00, sin haber otro punto de que tratar, se ordena un receso de 30 minutos para la redacción de la correspondiente acta; se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a la 20:00, firmando para constancia el 100% del total del capital pagado de **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA**, la Presidenta y la Secretaria de la Junta que dan fe de la presente.



Anayenci Guifart Sánchez
PRESIDENTE
C.C.: 1753147910



Geanella Rachel Vallejo Gaibor,
SECRETARIA
C.C.: 070417047



Juan Pablo Aguirre Ramírez
SOCIO
C.C.: 1705951265



Fernando Rafael Palma Terán
SOCIO
C.C.: 1719669192

CERTIFICACIÓN:

Yo Geanella Rachel Vallejo Gaibor, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Cobranzas Ecuador Cobroecuador Cía. Ltda., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el lunes 18 de febrero de dos mil veinte se resolvió autorizar la cesión de las 200 participaciones sociales que mantiene el señor Fernando Rafael Palma Terán, en la compañía Cobranzas Ecuador Cobroecuador Cía. Ltda., a favor a favor de los señores JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ y ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ.

Quito, 18 de febrero de 2020.

Atentamente



Geanella Rachel Vallejo Gaibor
GERENTE GENERAL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR: FERNANDO RAFAEL PALMA TERÁN, A FAVOR DE: JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ Y ANAYENCI GUITART SÁNCHEZ.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE Y UNO de FEBRERO del dos mil veinte.-




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

R.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000046235



20201701038000389

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701038000389

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COBRANZAS ECUADOR COBROEQUADOR CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019170138P01301

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719669192
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COBRANZAS ECUADOR COBROEQUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2020170138P00242

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701038000389

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COBRANZAS ECUADOR COBROEQUADOR CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019170138P01301

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA TERAN FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719669192
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COBRANZAS ECUADOR COBROEQUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2020170138P00242



Maria Cristina Vallejo Ramirez

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

RA...

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.,**
4 celebrada ante la Abogada Guicela Johanna Salinas Patiño, Notaria
5 Trigésima Octava de este cantón Quito (Suplente), el nueve de julio
6 de dos mil diecinueve, otorgada por el señor **FERNANDO RAFAEL**
7 **PALMA TERÁN** y el señor **JUAN PABLO AGUIRRE RAMÍREZ**, lo
8 referente a la **CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**,
9 constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
10 Quito a, veinte y uno de Febrero de dos mil veinte.



11
12
13
14
15
16 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**

17 **NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

18
19
20
21 **ESPACIO**
22 **EN**
23 **BLANCO**
24
25
26
27

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**PAGINA
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 13275



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4942
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /21/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS ECUADOR COBROECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FERNANDO RAFAEL PALMA TERAN TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 160 A JUAN PABLO AGUIRRE RAMIREZ Y 40 A ANAYENCI GUITART SANCHEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3838 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

